



PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: REFLEXIÓN Y DEBATES CONCEPTUALES ACTUALES

Gloria Lisbeth Graterol Acevedo

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México
gloriagraterol@filos.unam.mx

Área temática: A. 6 Educación en campos disciplinares

Línea temática: 9. Enseñanza y Aprendizaje en otros campos de saber disciplinar

Tipo de ponencia: Aportación teórica



Resumen

El objetivo principal de esta ponencia es acercarnos al debate conceptual sobre la educación que se encuentra fuera del contexto formal. Nos interesa tener como eje principal la importancia de la definición de la educación social, vista y entendida desde la Pedagogía social. En este tenor, entendemos que la Pedagogía Social es un confluir de ideas y reflexiones sobre la práctica de la educación social. Si bien, la Pedagogía Social reflexiona sobre la práctica de la educación en sí, es decir identificar los procesos de enseñanza y aprendizaje adaptándolos a los diferentes contextos en los que está presente, nos encontramos con un entramado conceptual que relaciona a la educación con diversas modalidades, clasificadas como “formal, no formal, informal o no convencional” o incluso como lo señala la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, esta puede ser escolarizada o no escolarizada. Ante estas precisiones, lo que buscamos en esta ponencia es reconocer la importancia que deben ir ganando estas conceptualizaciones en el campo de la intervención social que suma a los procesos formativos de la educación como una ciencia, o proceso permanente que va más allá de una modalidad de acción específica.

Palabras clave: Pedagogía Social, educación no formal, educación social.

Introducción

En esta ponencia queremos dar a conocer la importancia que tiene reconocer el concepto de la educación social como vía pedagógica para el trabajo en espacios no escolarizados. Es por ello, que profundizaremos en aquellos aspectos teóricos que nos pueden servir para poner al debate

elementos conceptuales que buscan vincularse con otros escenarios que se encuentran fuera del contexto de la educación formal. De acuerdo con la investigación que hemos realizado, podemos mencionar que hay grandes esfuerzos en los estudios mexicanos por precisar los diversos espacios de intervención social que se encuentran en contextos fuera de lo escolar y que estos se diversifican con la atención de problemáticas puntuales. De allí, que esboce algunos elementos que puedan ponerse en la palestra para reflexionar sobre la importancia del entrecruce entre conceptos como Pedagogía social, educación social, educación formal, educación no formal, así como la mirada institucional que la Secretaría de Educación Pública mexicana da a los conceptos de educación no escolarizada ¿hablamos de lo mismo cuando englobamos a la educación social? ¿Permanece la tendencia de la educación no formal propuesta por la UNESCO en los años setenta? ¿Qué elementos se encuentran presentes en este debate? Algunos aportes sobre estas reflexiones, esperamos poder exponer en el marco de esta presentación.

Desarrollo

Bajo la afirmación de que la educación se encuentra presente en los intereses grupales o individuales y, en el permanentemente accionar de los hombres y mujeres, en sus prácticas sociales, el objeto de cualquier espacio educativo dentro y fuera del contexto escolar es mejorar y elevar un determinado conocimiento con la finalidad de aportar un desarrollo intelectual específico, que puede ir desde lo individual a lo social, de lo social a lo individual. Estas prácticas histórico-sociales se han ido marcando como acciones educativas muchas veces arropadas por las perspectivas como la sociología de la educación, la psicopedagogía y/o otras disciplinas que comparten el interés en comprender el entorno social de los individuos.

Antonio Petrus (1998) expone que la Pedagogía Social puede ser entendida como un campo en el que su intervención es socio-comunitario que, sea cual sea el espacio de la educación social, ésta se determina por su ámbito social y su carácter pedagógico, puesto a que “precisa de continuas reflexiones teóricas-prácticas, necesita analizar cómo es y cómo debe ser su acción, pero nunca concebirla teoría y la práctica como una autonomía” (1998, pág. 9). Al respecto enfatizará que, al ser entendida como práctica, promueve la sociabilidad para que los sujetos sean capaces “de comprender su entorno social, político, económico y cultural, e integrarse de manera adecuada en el mismo” (Petrus, 1998, pág.32).

Desde nuestra perspectiva, entendemos que la Pedagogía Social es un confluir de ideas y reflexiones sobre la práctica de la educación social. Esta praxis atiende a un campo diverso, complejo que ha demarcado múltiples y dispersos ámbitos educativos dentro del terreno de lo social. De allí que enmarquemos, que conceptualizar el complejo campo de la Pedagogía Social no es tarea fácil (Petrus, 1998). Son muchas las cuestiones que precisan “ser matizadas para lograr un mínimo de clarificación, como también lo son las diversas variables (sobre el objeto de la disciplina, sobre sus métodos, sobre su evolución histórica...)” (Carreras, 1998, pág. 40

paréntesis del autor). Es decir, la Pedagogía Social es un campo meramente complejo, reflexivo que abona al cómo comprender los distintos escenarios posibles de ser estudiados y analizados de manera particular, con sus posibilidades de encuentro y con sus propias características. La educación social, en este sentido, se entiende como el accionar, la práctica de este proceso pedagógico. De ahí la relación entre ambos conceptos.

En este sentido, los autores de la Pedagogía social (Petrus, 1998, Pérez, 1998) señalan que el accionar de la educación social, en sí misma está presente en el concepto de la Pedagogía social y su uso es indiferente cuando se habla entre una y otro. Por tanto, para efectos de esta investigación hablaremos de la Pedagogía social como el marco teórico interdisciplinar de la práctica educativa social tal y como lo concibe Sarrate y Hernández (2009)

[...] es una ciencia práctica y aplicada que se ubica dentro de la Ciencias de la Educación, si bien es difícil racionalizar esta área de conocimientos teóricos y prácticas educativas y sociales, por el entramado de relaciones interdisciplinarias que se ponen en juego. Es una ciencia práctica al cumplir con las exigencias de la comunidad científica para que a un conocimiento se le pueda atribuir el rango epistemológico (Sarrate y Hernández, 2009 *citado por* Senra y Vallés, 2010, p. 184)

Si bien es cierto, la acción de la educación social también se puede encontrar dentro del campo de la institución escolar, pero en su mayoría responde a espacios correspondientes a la educación no formal e informal. Por lo que ubicarla en diferentes contextos, nos aproxima a la idea de una educación mucho más amplia, que pueda abarcar lo que se encuentra dentro y fuera de la escuela, lo formal y lo no formal, o lo escolarizado o no escolarizado, he ahí el centro del debate conceptual. Su alcance es tan amplio y complejo que pudiera abarcar diversos escenarios dentro de la acción educativa.

Aún situado fuera o dentro de la escuela, la Pedagogía Social reflexiona sobre la práctica de la educación en sí, es decir identificar los procesos de enseñanza y aprendizaje adaptándolos a los diferentes contextos en los que se encuentra. Si bien recordamos esta discusión también se dio a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta gracias a la propuesta de Phillips Coombs (1971) con quien se acogieron las diferentes modalidades de la educación clasificadas como “formal, no formal, informal o no convencional”. Estas miradas fueron tomando mucha fuerza para comprender los otros espacios de la educación, resolvieron que, solo la certificación avalada por un sistema educativo hace “formal” a la educación como una respuesta clara de las obligaciones de los Estados ante la garantía de este derecho, y que las otras clasificaciones podrían responder a los escenarios diversos en los que la educación se hace presente.

De acuerdo con Jaume Trilla, todo aquello que no está dentro de este sistema se puede considerar no formal, ya que responde a:

[...] numerosos aspectos de la educación permanente (incluyendo ciertos medios de alfabetización de adultos, programas de expansión cultural, etc), a tareas de complementación de la escuela; desde actividades propias de la Pedagogía del ocio, a

otras que están relacionadas con la formación profesional” (2003, pág. 31 paréntesis del autor).

Con relación a la educación informal Trilla (2003) señalará que son espacios educativos no sistematizados, en los que de igual manera se pueden generar algún tipo de aprendizaje tales como el juego espontáneo, la tertulia o las relaciones entre grupos o pares diversas. Estas tres visiones en líneas generales se refieren a aquellos procesos que desde mucho antes habían sido considerados como educativos, pero que ahora su diversificación ha venido generando variantes pedagógicas diferentes dentro de los procesos educativos (Trilla, 2003).

Sin embargo, han sido diversas las críticas a esta diversificación de la no formalidad o la informalidad de la educación. Por ejemplo, J. Ortega (1998) en su análisis sobre la Educación a lo largo de la vida o el espacio de la educación social rechaza la tipificación de estas educaciones. Al respecto manifestó que existe:

[...] una necesidad de contar en educación y en Pedagogía social con un espacio amplio y libre de lindes topológicos [...] Que las categorías `formal´, `informal´ y `no formal´ son inadecuadas, incluso epistemológicamente [...] Que la Pedagogía actual precisa de un giro coperniquiano en sus concepciones, necesita una reconceptualización, una vuelta a lo social, para integrarse en el amplio espacio de la `educación a lo largo de la vida´ (Ortega, 1998: 180).

Por ello, es preciso conocer las conceptualizaciones e interpretaciones que se han presentado frente a los mismos, de ahí nuestro interés en plasmar en esta discusión el por qué a lo largo de la historia conceptual de la educación como acción, hemos venido asumiendo algunas conceptualizaciones sin cuestionar o reflexionar lo que realmente la práctica educativa nos invita a promover, construir o crear como nuevos avances que le definan.

Con relación a ello, nos hemos encontrado con otras miradas que se conjugan con esta discusión. Mucho se ha señalado sobre lo que entendemos por “escolar” y “no escolar”, lo que nos hace pensar que no hay un consenso claro para lograr diferenciarlos ¿es formal o no formal? Indistintamente su uso nos volvemos a encontrar con dicha paradoja. Gaby Fujimoto-Gómez (2000) en su texto *La educación no formal: experiencias latinoamericanas de atención a la infancia: la no escolarización como alternativa aproxima al concepto de la Educación No Escolarizada*, expone criterios que le relacionan claramente con el de la educación no formal o no convencional, pero al mismo tiempo con la escolar, dando cuenta que la educación no escolarizada [o no formal] puede estar fuera de los centros educativos o parte de ellos como actividades extraescolares:

[...] todos los procesos educativos y formas de autoaprendizaje realizados fuera de los centros educativos. Como respuesta hay acciones importantes para necesidades diversas, con recursos variados. Los programas más comunes son los dependientes del sector educación, salud, bienestar, justicia, Desarrollo Humano y de la Mujer. La flexibilidad de estas modalidades permite adecuar sus servicios a las características, requerimientos, intereses y prioridades de los niños, condiciones geográficas,

socioculturales y económicas del medio, así como de los recursos con que cuenta. Dentro del principio de flexibilidad también la duración, frecuencia, horarios de funcionamiento, ambientes educativos, locales, metodología de trabajo, contenidos (salud, higiene, alimentación, estimulación, afecto, comunicación, etc.) y **materiales educativos se adecuan a las prioridades de los niños** y la realidad del contexto sociocultural (Fujimoto-Gómez 2000, pág. 7 la negrita es nuestra).

No obstante, contrastando esta definición con la propuesta por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, podemos destacar que las modalidades de educación escolarizadas y las no escolarizada (sistema abierto) forman parte del mismo sistema. Es decir, para la SEP la escolarizada responde a la educación formal, definida como aquella que se imparte en las diversas instituciones educativas, que, de manera sistemática, en un espacio físico y de manera presencial, se proporciona la formación académica que encamina al tránsito por todo el sistema en sus diferentes niveles (SEP, 2019).

Ahora bien, para esta institución, la Educación No Escolarizada sigue formando parte de la educación formal, ya que la SEP hace énfasis en una educación mediada, no presencial en donde:

[...] la falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente (SEP, 2019, pág.7).

Es decir, para la SEP no es lo mismo hablar de educación no escolarizada que de educación no formal. Para la SEP estos conceptos son diferentes, mientras la primera sigue siendo formal y sistematizada ya que hace referencia a la educación a distancia, para Gaby Fujimoto-Gómez (2000) la Educación No Escolarizada hace referencia formas de autoaprendizaje realizados fuera de los centros educativos que se adecúan a las circunstancias de la realidad y del contexto en función de la diversidad y necesidad del aprendizaje. Bien pudiéramos interpretarlos como dentro o fuera de la misma.

De acuerdo con Antonio Petrus (1998) para enfrentarnos a esta diversidad conceptual de la educación social, valdría la pena identificar que esta puede ser entendida desde diversas perspectivas como pueden ser la atención a los individuos y/o grupos sociales en cuanto a la adaptación, socialización, promoción de competencias sociales, construcción de didácticas desde lo social, como una acción profesional que puede ser cualificada, como prevención y control social, como trabajo social educativo, como educación extraescolar entre otras.-

Entonces bajo estas perspectivas ¿pueden existir espacios con intención educativa no formal dentro de la escuela o la institución académica? Sí, claro, están los espacios de esparcimiento o formación alternativa que desde la institución se ofrezcan (talleres culturales, manualidades, deportivos entre otros), como programas suplementarios de educación formal (Santos, Lorenzo y Vázquez, 2018, pág. 22).

Cuando el propósito de la educación es crear espacios bajo la atención o una intervención socioeducativa, podemos comenzar a trabajar bajo el marco de la educación social, ya que tiene como sujetos prioritarios la atención a las necesidades sociales de diferentes colectivos en diferentes situaciones y contextos. Sin embargo, autores como Parcerisa (2015) señalarán que la mayoría de las acciones de la educación social se van a relacionar con las actividades no formales o aquellas que se realizan fuera de la escuela, por ello señala lo siguiente:

Probablemente la mayoría de los autores estarían de acuerdo en situar dentro del marco de la educación social determinadas actividades formativas (las dirigidas a la formación de personas drogodependientes, por ejemplo) y en situar fuera de aquel marco otras actividades (las dirigidas a la formación de personas dirigentes o altos ejecutivos de una empresa, por ejemplo). Pero el acuerdo se haría más difícil en el caso de otras actividades formativas, como, por ejemplo, las dirigidas a la formación profesional de trabajadores poco cualificados de una empresa o las realizadas por determinadas academias o centros deportivos. [...] Es cierto, por lo tanto, que la educación social es no formal, *pero no lo inverso*, aunque sea harto dificultoso definirse en el caso de determinadas acciones formativas (Parcerisa, 2015, pág. 20, las cursivas son nuestras).

Es decir, la educación social tendrá como objetivo la intervención en contextos sociales basados en las necesidades particulares de la población o colectivo en el que sea necesario incidir de manera socioeducativa, con un fin o propósito particular, para “delimitar y abarcar un ámbito concreto de acción socioeducativa” (Ortega, 1999, pág. 09).

En este tenor, la conceptualización propuesta por Gloria Pérez Serrano en su texto *Pedagogía Social ~ Educación Social* (2010) nos permite comprender, los aspectos claves la idea de la educación social, entendiéndola como:

Aquella acción sistemática y fundamentada, de soporte, mediación, transferencia que favorece específicamente el desarrollo de la sociabilidad del sujeto a lo largo de toda su vida, circunstancias y contextos, promoviendo su autonomía, integración y participación crítica, constructiva y transformadora en el marco sociocultural que le envuelve, contando en primer lugar con los propios recursos personales, tanto del educador, como del sujeto, y en segundo lugar, movilizándolo todos los recursos socioculturales necesarios del entorno o creando, al fin, nuevas alternativas (Pérez Serrano, 2010, pág. 136-137).

En resumen, la educación social es un campo en el que es necesario actuar, reflexionar y promover nuevos conocimientos, que permita visibilizar la labor de pedagogos capaces de promover procesos que busquen incidir en la transformación de su espacio de intervención “con el propósito de conseguir un aprendizaje social que, partiendo de las condiciones de inserción de los participantes, abarque el proceso de conformación con sus situaciones cotidianas, conflictivas o vitales”(Petrus, 1989 citado por Senra y Valles, 2010, pág. 94).

Tomando el estudio de Artur Parcerisa sobre *Didáctica en la educación social: enseñar y aprender fuera de la escuela* (2015) es preciso mencionar que la didáctica se percibe como la disciplina

que se preocupa por los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el que independientemente del contexto, debe ser coherente con los objetivos o la finalidad de la transmisión de dichos conocimientos. Parcerisa (2015) hace énfasis en que la didáctica de la educación social busca mejorar la calidad de dichos procesos de formación a partir de una intervención socioeducativa, que se entiende como:

[...] una acción intencional que se ejerce en el marco de lo social, que tiene como finalidad general el desarrollo personal y social de las personas, grupos y comunidades, mejorando su calidad de vida e incidiendo positivamente en su participación en la sociedad (Pallisera. 1996 pág.8, citado por Parcerisa, 2015, pág. 40).

Al mismo tiempo, autores como Petrus (1998), Pérez (2010) y el mismo Parcerisa (2015), concuerdan que los ámbitos de esta intervención socioeducativa se pueden considerar dentro de un amplio espectro de conexiones en donde lo social se considera “como agente, medio, término o fin, factor condicionante de la educación” (Pérez, 2010, pág. 121). Por tanto, para realizar procesos de intervención en educación social se deben tomar en cuenta algunos de los siguientes rasgos:

-La acción educativa debe corresponderse con las necesidades y demandas de las personas que son objeto de la intervención y contar con su participación a lo largo de todo el proceso educativo o de intervención. -La intervención incluye una serie de tomas de decisiones que deben tomar como referentes las intenciones educativas, bases psicopedagógicas favorecedoras del aprendizaje y la reflexión sobre la propia práctica en la cual se produce la intervención. -La acción educativa se servirá de elementos técnicos, pero estos elementos estarán al servicio de un enfoque reflexivo y del análisis crítico de la realidad; aunque los elementos técnicos son útiles, más importante que éstos es la actitud del educador o de la educadora (Parcerisa, 2015, pág. 41).

La educación social por su carácter de acción es por naturaleza investigativa, es decir busca de manera práctica la resolución de problemas educativos de carácter social. En este sentido, como lo menciona Pérez Serrano (2010) es menester conocer las características que la hacen diferente a otras investigaciones educativas. Entre ellas destaca la relación sistémica entre la visión dinámica y compleja de la realidad para interactuar con los diversos elementos que componen la realidad. A partir de ahí nos vinculamos con la práctica a través de la relación con los problemas y la reflexión desde la Pedagogía social sobre el cómo resolverlos, para construir propuestas que estén orientadas al cambio y a la transformación. Este proceso nos ayuda a sistematizar y a reflexionar sobre la praxis como una función bisagra de la investigación – acción. Es conveniente, señala la autora, que se permita la participación de los implicados para que el proceso de formación se construya de manera dialéctica y autocrítico, con ello podremos garantizar la creación de nuevos conocimientos sobre la realidad particular conjugándolo a su vez con las teorías o estudios con los que hemos respaldado la investigación inicial (Pérez, 2010).

Conclusiones

La Educación Social es diversa en su acción, refleja sus fines y objetivos desde una mirada compleja, por lo que nos invita a intervenir desde el conocimiento de una realidad particular con el fin garantizar el éxito de su intervención. En este sentido, podemos justificar que aquellas escolarizadas o no escolarizadas, formales o no formales se pueden conjugar en la intervención de una mirada de la educación mucho más completa. La propuesta reflexiva en esta ponencia es que subrayemos, los aspectos comunes entre las diversas conceptualizaciones. La importancia de la intervención educativa en un ámbito social requiere de manera particular que nos ubiquemos en función de los diferentes contextos. La educación social por su complejidad representa un conjunto de espacios en donde puede llevarse a cabo su práctica e intervención y para ello también es necesario ampliar nuestra perspectiva desde una mirada interdisciplinar, ya que necesitaremos investigar y profundizar en otras áreas del conocimiento para poder dar respuesta a la realidad socioeducativa a intervenir. Ante ello, consideramos que desde este enfoque podríamos abordar una mirada diferente a los procesos y contextos, una vez que se profundicen aún más sus aportes teóricos y metodológicos.

Referencias

- Carreras, J., (1998), "La construcción de la Pedagogía Social: algunas vías de aproximación", en Petrus, A. *Pedagogía Social*, Barcelona: Edit. Ariel, pp.40-66.
- Coombs, P. H., (1971), *La crisis mundial de la educación*, UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000075799_spa
- Fujimoto-Gómez, G., (2000), *La educación no formal: experiencias latinoamericanas de atención a la infancia: la no escolarización como alternativa*. Congreso Mundial de lecto-escritura. España. Disponible en: http://www.waece.org/web_nuevo_concepto/textos/d141.pdf
- Ortega, J., (1998), "Educación a lo largo de la vida o el espacio de la educación social". En Pantoja L. *Nuevos espacios de la educación Social*, Bilbao: Universidad de Deusto. Pp.161-182.
- Parcerisa, A., (2015), *Didáctica en la educación social: enseñar y aprender fuera de la escuela*, Barcelona: Grao.
- Pérez, G. (2010), *Pedagogía Social -Educación Social*, Madrid: Narcea ediciones.
- Petrus, A. (1998), *Pedagogía Social*, Barcelona: Editorial Ariel,
- Santos, R.; Lorenzo, M., Vázquez, A. (2018), *Educación no formal y empleabilidad de la juventud*. Madrid: Editorial Síntesis
- Secretaría de Educación Pública (2019), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*, México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Disponible en:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

Senra, M., y Vallés, J., (2010), *Compendio conceptual de Educación Social*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Trilla, J., (1985), *La educación fuera de la escuela*, Colecc. Nueva Paideia, Barcelona: Edit. Planeta.

----- (2003), *La educación fuera de la escuela: ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Ariel educación.